

## TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 01 PERSONA PARA JEFE – UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

AREA USUARIA : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PUESTO : JEFE – UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTO

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL; REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 01 PERSONA PARA JEFE – UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTO PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE ENMARCA.

### REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGO

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Título profesional universitario de Ingeniero Civil o Arquitecto</li></ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia en gestión pública o privada, mínimo de 2 años.</li></ul>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PUESTO CONVOCADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Supervisor, residente, consultor de obras por un periodo acumulado de 01 año</li></ul>
<b>CAPACITACION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Capacitación especializada en labores afines al cargo</li></ul>
<b>REQUISITOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Manejo de AutoCAD</li><li>Presupuesto S10</li></ul>
<b>CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Proactivo, Responsable, Ordenado, Capacidad, de Trabajar bajo Presión.</li></ul>

### FUNCIONES A REALIZAR

- Formular y evaluar expedientes técnicos de adicionales y deductivos y saldos de obra, en caso sea solicitado por la gerencia de desarrollo urbano y rural.
- Elaborar términos de referencia (TDR) y requerimientos técnicos mínimos (RTM) para procesos de contrataciones.  
Absolver consultas relacionados con los expedientes técnicos durante la ejecución de obras.
- Formular propuestas de valuaciones preliminares para conciliar afectaciones y compensaciones inmersas en la elaboración atención a consultas y observaciones formuladas por control interno y en procesos de contratación de obras públicas.
- Supervisar e inspeccionar los proyectos que ejecute la entidad.
- Brindar información técnica de las obras y/o actividades de mantenimiento.
- Remitir los expedientes técnicos a la Gerencia, para su aprobación previa opinión favorable, observando las disposiciones que las directivas internas establezcan.
- Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPMI, cuando corresponda.
- Verificar y autorizar las valorizaciones de los consultores externos contratados para la ejecución de perfiles y expedientes técnicos.

- Dirigir la formulación de los perfiles técnicos acordes al Sistema Nacional de Inversión Pública INVIERTE.PE.
- Disponer la formulación de los Expedientes Técnicos de obras públicas, de conformidad a las normas del INVIERTE.PE, velando porque en su contenido contengan todos los requisitos técnicos necesarios.
- Elaborar y suscribir en el banco de proyectos los estudios de pre inversión de la Municipalidad, considerando los parámetros y normas técnicas para su formulación, así como los parámetros de evaluación para PIP de acuerdo con la normatividad vigente.

## CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Aucallama, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00